

INFO CDMX

**INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS
EN MATERIA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA EN EL INFO CDMX**

Contenido

Introducción.....	3
Paridad de género en el INFO CDMX.....	4
Capacitación con igualdad.....	9
Institucionalización de la perspectiva de género con enfoque interseccional.....	22
Buscador de resoluciones.....	24
Normativa e instrumentos diagnósticos.....	26
Cuestionario de Clima laboral.....	27
Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS).....	34
Talleres Nacionales sobre la Ley Olimpia.....	35
Actividades y eventos.....	35

Introducción

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es responsable de garantizar, vigilar y difundir el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la capital del país. Lo anterior, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en las leyes generales y locales en ambas materias.

Para consolidar el ejercicio de estos derechos como una rutina democrática, es necesario reconocer que las personas más susceptibles a experimentar situaciones de discriminación son las que guardan mayor distancia con las instituciones públicas, además de ser quienes menos recursos económicos, culturales, políticos y sociales tienen para hacer frente a estas problemáticas. Por lo anterior, es fundamental que las instituciones garantes atiendan, de forma focalizada, las necesidades de las personas y grupos más vulnerables.

En el caso del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y niñas, aún hay una deuda ineludible, sobre todo, considerando que la mitad de la población en México es femenina y, de este grupo, la mayor parte vive en situación de pobreza, rezago y vulnerabilidad.

En este contexto, el Instituto implementa acciones con perspectiva de género, las cuales operan en dos vías: la primera se orienta a disminuir las brechas de desigualdad, mediante acciones que fomenten el ejercicio de los derechos que tutela el Instituto entre las mujeres y niñas; y la segunda, tiene por fin disminuir brechas de desigualdad al interior del instituto.



Incorporación, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el INFO CDMX

Estrategia hacia el exterior

Estrategia hacia el interior

Disminución de brechas de desigualdad, mediante el ejercicio y disfrute de los derechos que tutela el INFO CDMX en igualdad de condiciones.

Consolidación de un espacio laboral paritario, libre de violencia y discriminación, que favorezca el equilibrio entre la vida familiar y laboral.

La incorporación y transversalización de la perspectiva de género en el INFO CDMX ha incidido de una manera eficiente en políticas de igualdad sustantiva, como lo mandatan diversas leyes nacionales e internacionales.

Paridad de género en el INFO CDMX

En diciembre de 2018, fueron designadas por el Congreso de la Ciudad de México, cuatro de las cinco personas que integran el actual Pleno. La estructura del personal



@infoCdMex



info CDMX



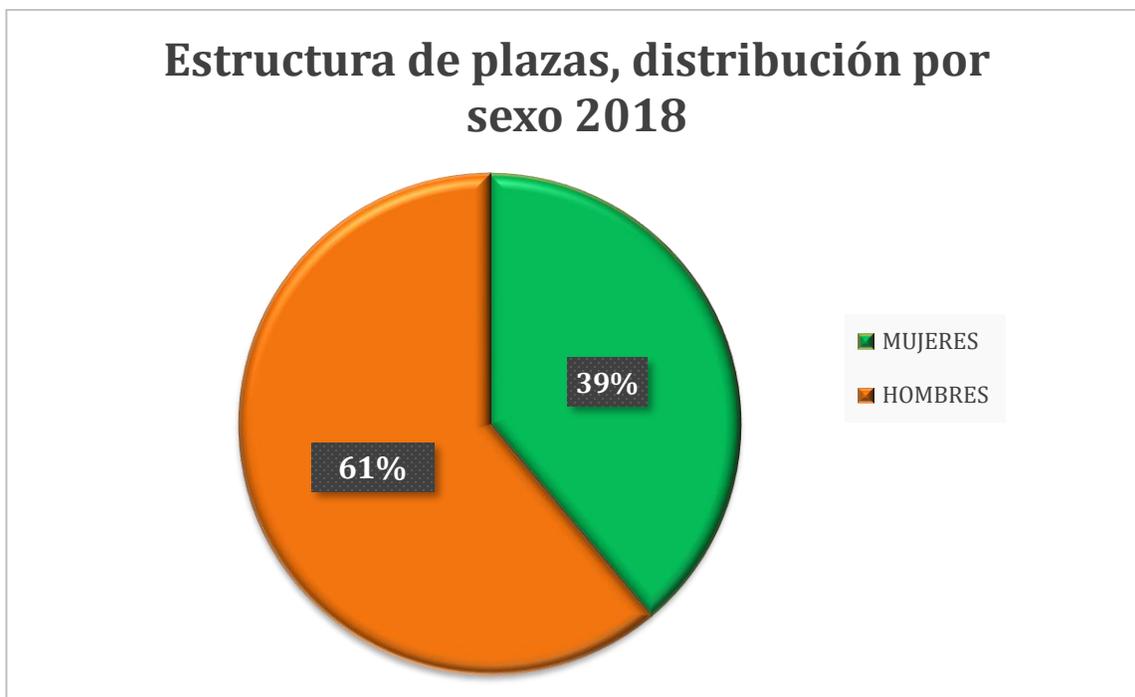
infoCdmex



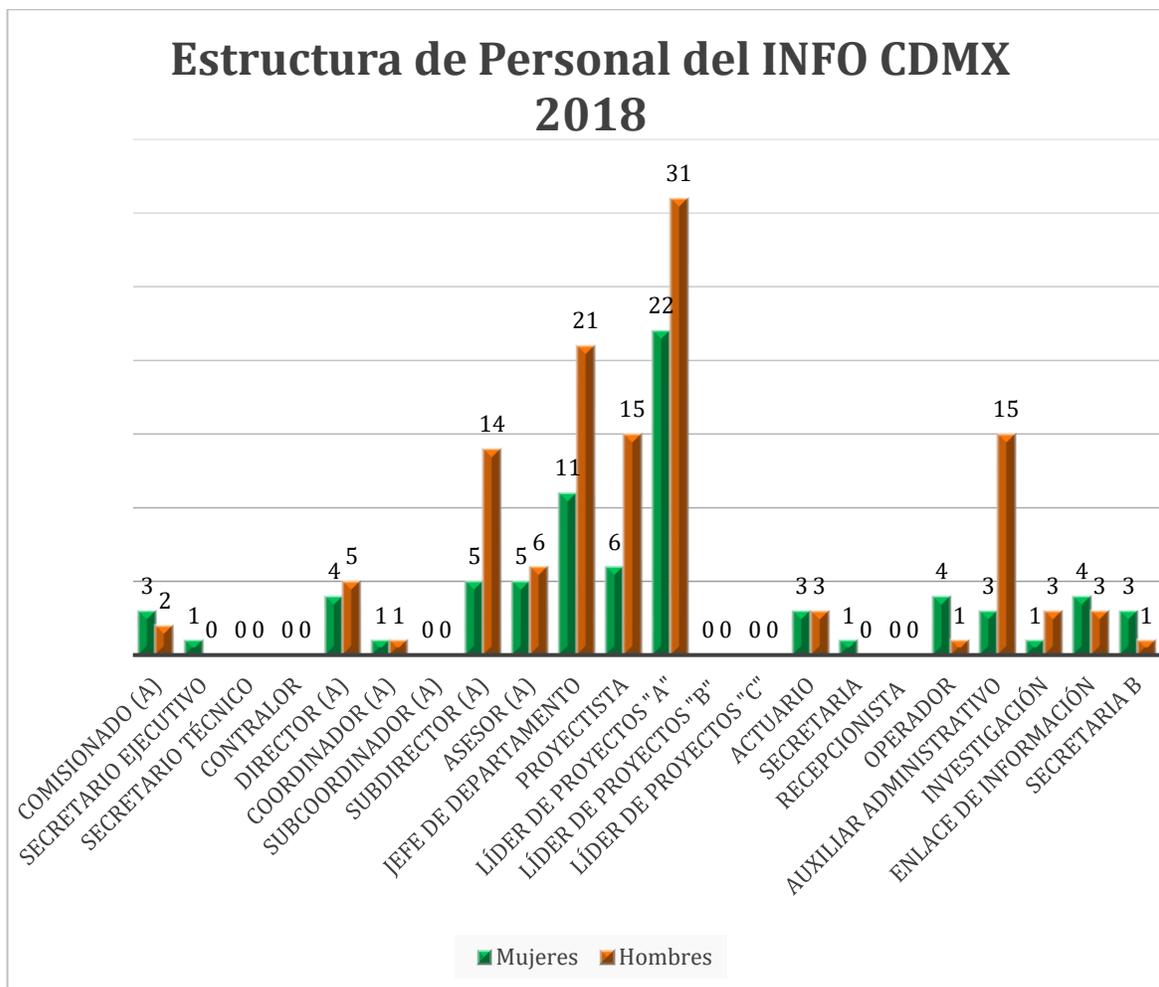
infoCdmex



en ese momento mantenía una desproporción entre el número de mujeres y hombres. Así, de las 245 personas servidoras públicas, 150 eran hombres (61%) y 95 mujeres (39%).

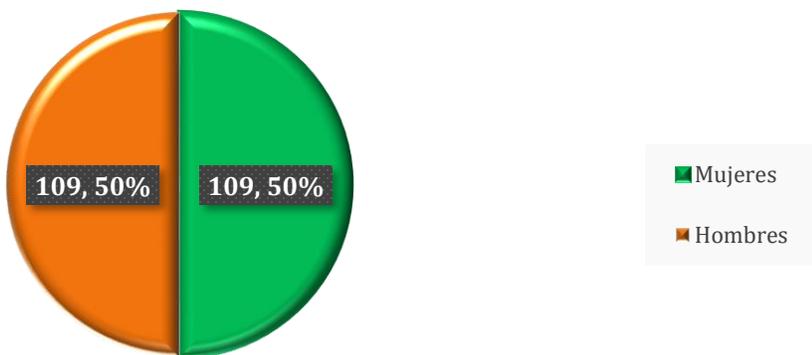


Las brechas se enfatizan en siete plazas, que en ese momento eran ocupadas mayoritariamente por hombres, sobre todo, en los cargos de nivel medio y alto, como se muestra a continuación.



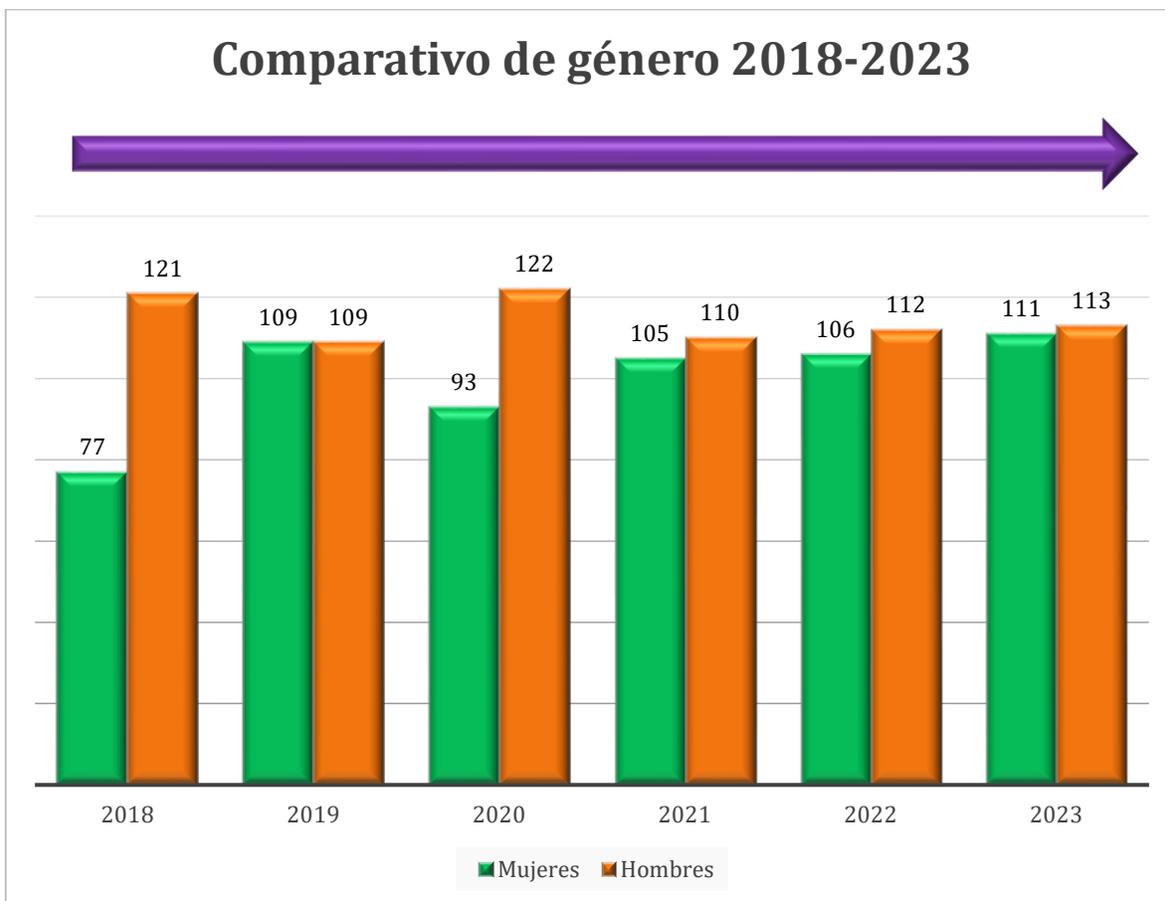
Para 2019, el máximo órgano de gobierno de este Instituto, el Pleno, estaba integrado, por primera vez, por 3 Comisionadas y 2 Comisionados. Esta situación tuvo un impacto en la estructura del personal que, también por primera vez, logró una paridad perfecta (109 hombres y 109 mujeres); si bien, aún había brechas en determinados cargos.

Estructura de plazas, distribución por sexo 2019



En 2020, con la pandemia por COVID 19 afectando la vida nacional, el INFO CDMX tuvo una nueva modificación en la estructura del personal, vinculada con la conformación de las Ponencias asignadas a cada Comisionada y Comisionado. Este hecho se vio reflejado en una nueva brecha en las plazas: 122 hombres y 93 mujeres.

La experiencia previa, sin embargo, permitió que en un año se cerrara de forma continuada esa brecha, de tal forma que, a partir de 2021 y hasta 2023, la estructura laboral ha seguido consolidándose en materia de paridad de género.



Al cierre de 2023, de las 224 personas servidoras públicas adscritas al Instituto, 111 fueron mujeres y 113 hombres. Sin embargo, un análisis más detallado nos hace ver aún áreas de oportunidad en la materia, particularmente en dos tipos de plaza, mismas que deben avanzar hacia la paridad. En este sentido, el INFO CDMX refrenda este compromiso por la igualdad sustantiva.



Capacitación con igualdad

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante Ley local) dispone en su artículo 53, fracción XXV, que el Instituto, en el ámbito de su competencia, además de las señaladas en las disposiciones aplicables, tendrá la atribución de promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas de los sujetos obligados en materia



de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por su parte, el artículo 21, numerales IV y VI, del Reglamento Interior de Instituto, establece que son atribuciones de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (en adelante, Dirección de Capacitación):

IV: Diseñar y coordinar el programa anual de capacitación dirigido al desarrollo profesional de los servidores públicos del Instituto para su formación, aprendizaje, actualización o profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines, así como, en aquellas temáticas que faciliten el desempeño de su función pública o mejoren sus competencias;

VI. Organizar, coordinar e instrumentar diplomados, cursos, talleres, conferencias o cualquier otra forma de aprendizaje, capacitación formación, actualización o profesionalización, al exterior e interior del Instituto, dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, así como en las materias de cultura de la transparencia, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines; adicional a aquellas temáticas que, para el caso de los servidores públicos del organismo garante faciliten el desempeño de su función pública o mejoren sus competencias.

Para dar cumplimiento a estos mandatos legales, la Dirección de Capacitación desarrolla actividades que contribuyen a la adquisición de conocimiento público y al

desarrollo de habilidades, garantizando que mujeres y hombres accedan, en igualdad de condiciones, a este servicio.

En 2019, mujeres y hombres acreditaban, en proporciones similares, las acciones de capacitación que brindaba en Instituto.

AÑO	CURSOS INTRODUCTORIOS MODALIDAD PRESENCIAL ¹		CURSOS ESPECIALIZADOS MODALIDAD PRESENCIAL ²		CAPACITACIÓN EN LÍNEA ³	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
2019	5,528	5,485	2,274	1,727	NS	NS

Nota: En 2019, no se contaba con la desagregación por sexo en materia de capacitación en línea, sin embargo, el total de personas inscritas en esa modalidad para ese año fue de 14,024.

¹ Los cursos introductorios se impartían de forma presencial. En 2019 se impartieron los cursos:

- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC);
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO).

² Los cursos especializados impartidos en 2019 fueron:

- Atención a solicitudes de información pública;
- Gestión de documentos y administración de archivos;
- Sistemas de portales de obligaciones de transparencia;
- Taller de solicitudes de información y recursos de revisión
- Taller clasificación de información y elaboración de versiones públicas;
- Taller prueba de daño.

³ Durante este año se impartieron en línea los cursos:

- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC);
- Ética Pública;
- Administración de documentos y gestión de archivos;
- Introducción a la Administración Pública del DF;
- Indicadores de gestión gubernamental y transparencia.



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



En 2020, la contingencia sanitaria por COVID-19 aceleró el uso de las tecnologías de la información en las actividades de capacitación. Por tal razón, el Instituto diseñó un nuevo campus virtual de aprendizaje denominado “CAVA INFO”, mismo que permitió que durante la contingencia sanitaria por COVID-19 se pudiera transitar de la capacitación presencial a la modalidad “Aula virtual en tiempo real”, así como la realización de evaluaciones y emisión de constancias en línea, para que sea la única plataforma por la cual se desarrollen y administren las diferentes acciones de capacitación y profesionalización, tanto a distancia como presenciales, con la finalidad de generar una interacción sencilla y dinámica para las personas usuarias.

Ese año *sui géneris*, la distribución de mujeres y hombres que acreditaron las actividades de capacitación fue la siguiente.

AÑO	CAPACITACIÓN PRESENCIAL		CAPACITACIÓN EN TIEMPO REAL		CAPACITACIÓN A DISTANCIA	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
2020	508	397	2,587	2,386	NS	NS

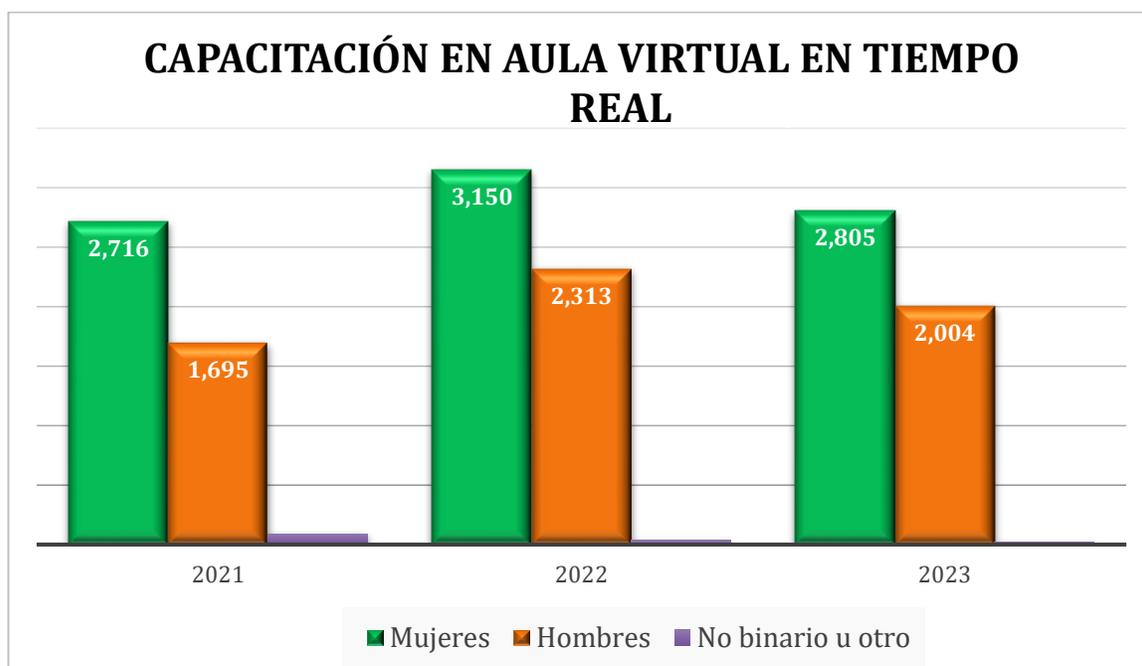
Nota: En 2020, no se contaba con la desagregación por sexo en materia de capacitación en línea; sin embargo, el total de personas inscritas en esa modalidad para ese año fue de 7,692.

Durante esa anualidad, hubo dos grandes **aprendizajes** que tendrían un impacto en materia de igualdad sustantiva, a saber:

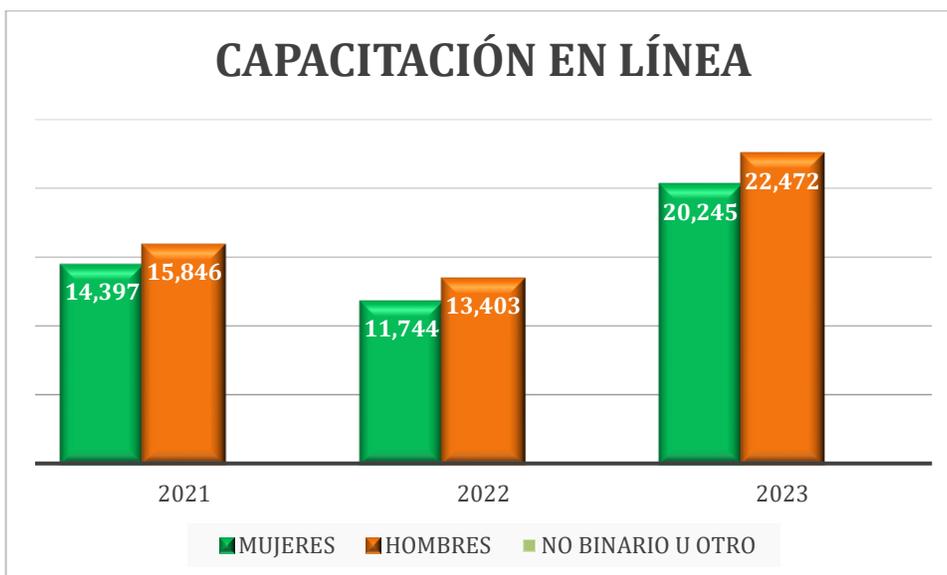
1. Era necesario contabilizar la distribución por género de las personas que optaban por la capacitación en línea, a fin de identificar y, en su caso, atender brechas de género.
2. Era necesario conocer el número de personas participantes que se identificaran como no binarias.

Resultado de lo anterior, a partir de 2021 el Instituto contó con esta distribución, procurando que la capacitación beneficiara, en igualdad de condiciones, a mujeres, hombres y personas no binarias. Estos beneficios han ido institucionalizándose progresivamente, como se muestra a continuación:

AÑO	CAPACITACIÓN EN AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL			CAPACITACIÓN EN LÍNEA		
	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO U OTRO	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO U OTRO
2021	2,716	1,695	87	14,397	15,846	28
2022	3,150	2,313	36	11,744	13,403	29
2023	2,805	2,004	19	20,245	22,472	33



Estos años de experiencia han permitido identificar que las características del Aula virtual en tiempo real son de mayor interés para las mujeres, mientras que la capacitación en línea requiere implementar acciones que beneficien a la diversidad de mujeres interesadas en capacitarse sobre las temáticas que brinda este órgano garante.



Por su parte, la capacitación al personal adscrito al Instituto ha tenido una evolución importante. En 2019, el personal se benefició de los siguientes cursos:

- Curso de “Lenguaje incluyente”, modalidad presencial, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México;
- Taller de “Igualdad y no discriminación, modalidad presencial, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México”.

En 2020, el desarrollo de conocimientos y habilidades con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos avanzó considerablemente, doblando la oferta de cursos de los que se benefició el personal.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, 2020	PARTICIPACIONES ⁴
Uno, dos, tres... por los derechos humanos	80
Curso Género y Derechos Humanos	47
Nociones básicas sobre el acceso a la justicia de las personas con discapacidad	11
Transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública	1
Total	139

A partir de 2021, la capacitación al personal en materia de igualdad de género y derechos humanos se ha consolidado; vale la pena referir que, a partir de ese año, se ha contabilizado el número de participaciones, incorporando la desagregación por sexo.

⁴ Se utiliza el término “participaciones” y no “personas participantes” porque una persona pudo tomar dos o más cursos al año.



@infoCdMex



info CDMX



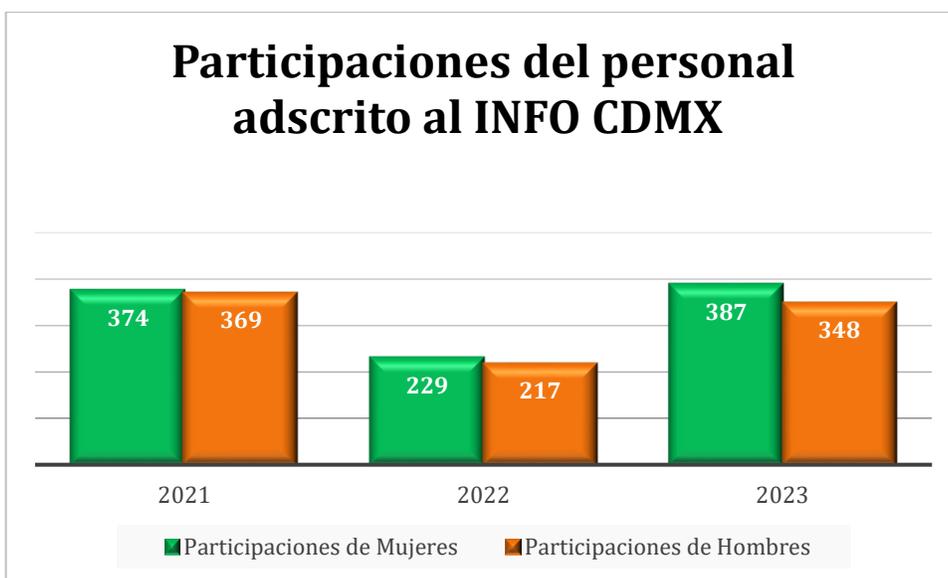
infoCdmex



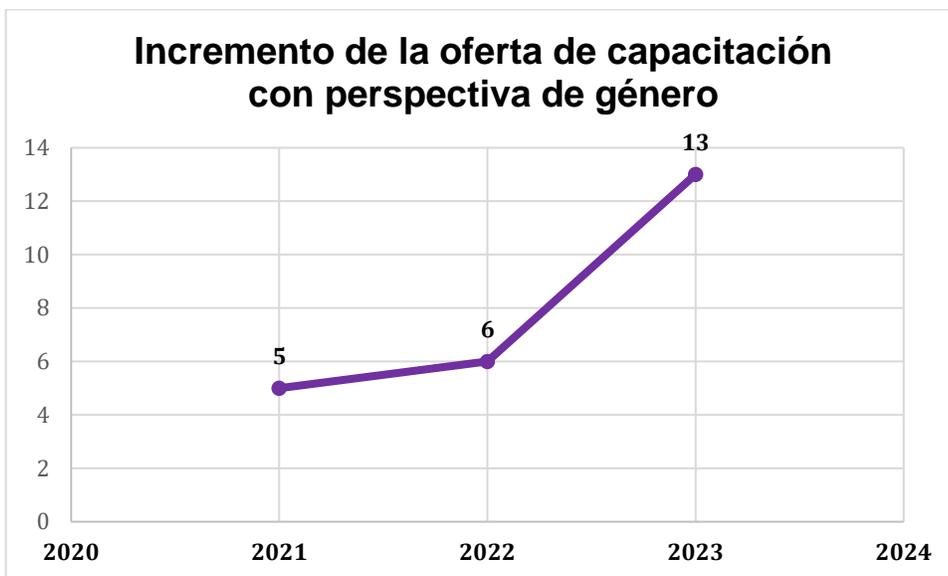
infoCdmex



AÑO	PARTICIPACIONES DE MUJERES	PARTICIPACIONES DE HOMBRES	TOTAL
2021	374	369	743
2022	229	217	446
2023	387	348	735



La oferta de capacitación también ha tenido un crecimiento sostenido; para 2021 se impartieron cinco cursos sobre estas temáticas; para 2023 fueron 13.



2021	
OBJETIVO	NOMBRE DEL CURSO
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.	Curso "Diversidad sexual, inclusión y no discriminación".
Proporcionar a las personas servidoras públicas de áreas específicas, las herramientas básicas para la elaboración de documentos en distintos formatos, reforzar el conocimiento en generación de indicadores y proporcionar conocimientos específicos al área competente en materia de perspectiva de género.	Curso Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad de México.
	Curso para generación de Indicadores.
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en las materias de acceso a la información,	Curso "Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México".

igualdad sustantiva, organización de archivos y protección civil.	
Otras actividades de capacitación	Curso “Genero y discriminación en la Ciudad de México”.

2022	
OBJETIVO	NOMBRE DEL CURSO
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, así como identificar la importancia del diseño e implementación de programas, acciones y políticas desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación	Curso “El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación”.
Reconocer la importancia de las estrategias de prevención frente al acoso sexual, potenciando las capacidades institucionales en la construcción de ambientes laborales libres de violencia.	Curso: “Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública”.
Otras actividades de capacitación	Curso: Masculinidades. Modelos para transformar.

	Curso: Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública.
	Curso: Ética Pública en el INFOCDMX.
	Curso: Uso de la Guía de Acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores.

2023	
OBJETIVO	NOMBRE DEL CURSO
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, que favorezcan el proceso de incorporación, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos, igualdad, inclusión y no discriminación en el área laboral.	Curso “La Discriminación en el trabajo: causas manifestaciones y estrategias para combatirla”.
Identificar las diferentes expresiones de la violencia política contra las mujeres en razón de género, con el fin de que las personas servidoras públicas perfeccionen sus conocimientos y capacidades a través de las herramientas adquiridas, logrando así, dar un paso hacia la erradicación de estas conductas que afectan la democracia del país.	Curso “Violencia política contra las mujeres debido al género”.

<p>Adquirir conocimientos y habilidades que favorezcan el proceso de incorporación, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Curso: “Comunicación incluyente y no sexista”.</p>
<p>Que las personas servidoras públicas del INFO CDMX conozcan los principios y valores éticos que deben cumplir, con base en lo establecido en los códigos de ética y de conducta del Instituto, para propiciar una cultura de integridad y respeto labora</p>	<p>Curso “Ética Pública en el INFO CDMX”.</p>
<p>Otras actividades de capacitación</p>	<p>Curso: Género y derechos humanos.</p>
	<p>Curso: Derechos humanos para el servidor público.</p>
	<p>Curso: Transversalidad de la perspectiva de género.</p>
	<p>Curso: Tutela de los derechos DAI y PDP con perspectiva de género. Experiencia comparada desde el SNT.</p>
	<p>Curso: Paternidades responsables.</p>
	<p>Curso: Ciberacoso y estado de ánimo de los twitteros, INEGI.</p>
	<p>Taller mujeres por la transparencia y la protección de sus datos personales.</p>
	<p>Curso: Transversalidad de la perspectiva de género en la</p>

	construcción del programa de Derechos Humanos.
	Curso: Diálogos para el intercambio de saberes e Inteligencia en violencia digital, ciberacoso escolar y Ley Olimpia.

Institucionalización de la perspectiva de género con enfoque interseccional

Desde el primer semestre de trabajo en 2019, el Instituto se propuso una estrategia de transversalización del enfoque de género más amplia, la cual incluyó la creación de la Subdirección de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales. Esta área, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene la atribución de “supervisar la implementación y promoción de la transversalización de la perspectiva de género, la no discriminación, la igualdad sustantiva, la inclusión, el enfoque de derechos humanos y la intercultural en la política y acciones institucionales, promover el respeto a la diversidad, la inclusión de las personas con discapacidad, pueblos y barrios originarios y grupos de atención prioritaria, a través de políticas públicas generadas por el Instituto”; además de realizar análisis, instrumentos y metodologías que sustenten las acciones dirigidas a disminuir dentro del Instituto las brechas de desigualdad y, hacia afuera, de garantizar a mujeres y hombres que viven y transitan por la Ciudad de México, sus Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales bajo la premisa de que este acceso requiere identificar y considerar necesidades e intereses de atención específicas. Mujeres y hombres no solicitan los mismos servicios y no cuentan con las mismas herramientas para hacerlo.

Sus funciones, de acuerdo con el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son:

- I. Participar en la transversalización de la perspectiva de género de manera interna e interinstitucional.



- II. Orientar acciones transversales, acciones afirmativas u otras actividades, a fin de acortar las brechas de desigualdad y no discriminación.
- III. Aprobar la formulación de políticas y supervisar la implementación de la incorporación del enfoque de derechos humanos, la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad y no discriminación, mediante acciones orientadas a la gestión de políticas institucionales y procesos de coordinación.
- IV. Promover una cultura laboral con un enfoque de derechos humanos, transversalizando la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la inclusión y no discriminación.
- V. Coadyuvar en la vinculación con las dependencias, instancias, organizaciones, organismos internacionales para acortar las brechas de desigualdad con enfoque de derechos humanos.
- VI. Vigilar el sistema integral de derechos humanos, programas y acciones en materia de derechos humanos, como instancia ejecutora y como integrante del espacio de participación.
- VII. Participar en la difusión de instrumentos, acciones, campañas, programas sobre la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.
- VIII. Promover instrumentos, acciones institucionales, estrategias, actividades u otros para incorporar el enfoque de derechos humanos, la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la inclusión, el enfoque intercultural y la no discriminación, en las acciones y actividades del Instituto.



- IX. Promover acciones de vinculación para la profesionalización del personal en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, no discriminación, interculturalidad, inclusión y no discriminación.
- X. Supervisar la integración, elaboración, revisión, entrega de los informes institucionales de manera trimestral, semestral y anual para su cumplimiento en tiempo y forma.
- XI. Sugerir metodologías e instrumentos para un mejor desempeño de las unidades administrativas, así como el seguimiento a las acciones institucionales que solicite el titular de la secretaría ejecutiva.
- XII. Coadyuvar con la integración del programa operativo anual.
- XIII. Auxiliar a la persona titular de la secretaría ejecutiva en el seguimiento de documentos, acciones, programas, lineamientos, instrumentos, proyectos, asuntos encomendados y ejecutados por las unidades administrativas, así como lo que solicite la persona titular de la presidencia del Instituto, las comisionadas ciudadanas y los comisionados ciudadanos.
- XIV. Supervisar el desarrollo de las acciones de planeación, evaluación y desempeño institucional.
- XV. Vigilar la agenda legislativa del Instituto.

Buscador de resoluciones

Durante el ejercicio 2022 se implementó un nuevo buscador temático de resoluciones en el sitio web del INFO CDMX, que ha servido para que cualquier persona interesada



en el funcionamiento cuasijurisdiccional del Instituto pueda localizar y consultar, de manera rápida y sencilla, las resoluciones aprobadas por el Pleno.

Este buscador permite que cualquier persona consulte información de acuerdo con diversos criterios de búsqueda como son: año, sesión, sujeto obligado, folio de la solicitud, recurso de revisión, Ponencia, sentido de la resolución y palabras clave. Este último criterio es de gran relevancia, pues con solo teclear las palabras que resulten de interés para las personas, el buscador arroja las resoluciones que cumplan con dicho criterio de búsqueda, por ejemplo, se pueden identificar resoluciones que se relacionan con: género, mujeres, niñas, niños, igualdad sustantiva, feminicidio, entre otros.

Resoluciones Aprobadas del Pleno

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Año: Todos... Recurso de Revisión: Recurso de Revisión

Sesión: Todos... Ponencia: Todos...

Sujeto Obligado: Sujeto Obligado Sentido de la Resolución: Todos...

Folio de la Solicitud: Folio de la Solicitud Palabras Clave: género

Limpiar Buscar

Mostrar 10 Elementos por Página

Año	No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
2024	3316	INFOCDMX/RR.IP.0972/2024	Décima Tercera Sesión Ordinaria	2024/04/17	ARGG	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Modificar	90163424000013	
2024	2185	INFOCDMX/RR.IP.0402/2024	Novena Sesión Ordinaria	2024/03/13	ARGG	Secretaría de Movilidad	Modificar	90163024000043	
2024	2110	INFOCDMX/RR.IP.0701/2024	Novena Sesión Ordinaria	2024/03/13	LLER	Alcaldía Iztacalco	Desechar	92074523008234	
2023	7810	INFOCDMX/RR.IP.6890/2023	Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria	2023/12/13	JCBG	Alcaldía Gustavo A. Madero	Confirmar	92074423002611	
2023	7806	INFOCDMX/RR.IP.6847/2023	Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria	2023/12/13	ARGG	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Confirmar	90164023000616	
2023	6313	INFOCDMX/RR.IP.5747/2023	Trigésima Quinta Sesión Ordinaria	2023/09/27	ARGG	Partido de la Revolución Democrática	Ordenar que se atienda la solicitud de información	90167023000109	

Normativa e instrumentos diagnósticos

La incorporación y transversalización del enfoque de género ha permitido que, al interior del Instituto, se incida de una manera eficiente en políticas de igualdad sustantiva. Un eje estratégico en la materia ha sido el fortalecimiento del marco

normativo, así como la implementación de instrumentos diagnósticos que han favorecido la identificación y desarticulación de brechas de desigualdad. Dentro de estos instrumentos se encuentran los siguientes:

Cuestionario de Clima laboral

A través de la Secretaría Ejecutiva, en octubre de 2020, se llevó a cabo el Cuestionario de Percepción del Clima Laboral, cuyo objetivo fue identificar las características del personal que labora en el Instituto, las condiciones en que lo hace y su percepción sobre el espacio de trabajo, a fin de reconocer brechas de desigualdad y proponer mecanismos que contribuyeran a disminuirlas, enriqueciendo el trabajo institucional y beneficiando a la ciudadanía.

El Cuestionario contempló 161 reactivos dirigidos a obtener información sobre los siguientes ejes:

- Procesos de reclutamiento;
- Políticas de permanencia y ascenso;
- Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal;
- Acoso y hostigamiento;
- Accesibilidad;
- Respeto, inclusión y no discriminación;
- Capacitación; y
- Condiciones generales de trabajo.

El Diagnóstico fue generado a través de un cuestionario atendido por 105 personas, de las 216 que laboraban entonces en el Instituto, de entre las cuales 46.7% eran hombres y 53.3% mujeres. Algunos resultados destacados fueron los siguientes:

- Sobre la infraestructura requerida para el ejercicio digno de la maternidad, la lactancia, entre otros elementos, el 30.5% de las personas señalaron que el centro de trabajo no contaba con un lactario que cumpla con las condiciones e insumos necesarios para realizar la actividad en condiciones de higiene y privacidad.
- En cuanto a los mecanismos utilizados para asegurar la igualdad y no discriminación, 40% de las personas señalaron que siempre son eficaces; para 1.9% nunca lo son.

Derivado de este ejercicio diagnóstico, se elaboró y aprobó el *Protocolo para la prevención de actos de discriminación y violencia en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.*

Protocolo para la prevención de actos de discriminación y violencia en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Este Protocolo fue aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 1711/SO/13-10/2021. El instrumento tiene por objeto proponer y promover acciones para visibilizar, prevenir, asesorar, implementar mecanismos y dar seguimiento a los casos de discriminación y violencia al interior del Instituto. Su observancia es general para todas las personas servidoras públicas de este órgano garante (anexo 1).

El Protocolo tiene dos ejes rectores:

Visibilizar

- Definir, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, las conductas que se considerarán discriminatorias y violentas.

Prevenir

- Proponer mecanismos eficientes que contribuyan a la generación de una cultura de la no violencia y discriminación en el Instituto.
- Promover la articulación de distintos actores e instancias para la prevención de la discriminación y violencia.
- Promover campañas de sensibilización y difusión en materia de igualdad y no discriminación.

Código de Ética

El Titular del Órgano Interno de Control (OIC) presentó ante el Pleno del Instituto, el Código de Ética del INFO CDMX el 9 de junio de 2021, este código considera los principios, valores, reglas de integridad y virtudes profesionales e institucionales que guiarán la conducta de las personas servidoras públicas de este organismo garante, en apego a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en el artículo 17 fracción XXIX del Reglamento Interior del Instituto (anexo 2).



Comité de Ética.

Con fecha 08 de septiembre de 2021, se realizó la sesión de Instalación del Comité de Ética del Instituto, en el que el OIC participa como Asesor Permanente, en concordancia con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto, mismo que fue elaborado y presentado por el OIC ante el Pleno del Instituto el día 23 de junio del 2021. Con esto, se fortalece la política de Igualdad, Inclusión y no discriminación, generando un espacio laboral libre de violencia y discriminación.

Paternidad y maternidad.

La corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal se impulsó mediante la identificación de las necesidades y responsabilidades de las personas que laboran en el Instituto: necesidades vinculadas a la edad, a la discapacidad, a la maternidad y paternidad, así como a las actividades de cuidados.

Las licencias de maternidad, paternidad y el periodo de lactancia son herramientas jurídicas que buscan disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. En el caso de las licencias de maternidad, buscan garantizar el derecho al trabajo digno de las mujeres, así como la protección de su salud y de sus derechos sexuales y reproductivos.

El título sexto de la CPEUM, artículo 123 B, XI, c., señala: Las mujeres “gozarán forzosamente de un mes de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de otros dos después del mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo”.



En la Ley Federal del Trabajo, el artículo 132, fracción XXVII bis, señala que es responsabilidad de los patrones “Otorgar permisos de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante”.

En congruencia con esto, el día primero de febrero de 2023, el Pleno del Instituto, mediante Acuerdo N° 0349/SO/01-02/2023 aprobó la adición y modificación de diversas disposiciones referentes al otorgamiento de licencias con goce de sueldo, permisos y descansos tanto en el Reglamento Interior del Instituto, como en su Política Laboral, precisando que: *“Para el caso de las licencias de maternidad o paternidad la duración de ésta podrá extenderse en aquellos casos, que la normativa de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado sea más benéfica”*.

En este Acuerdo también se aprobaron dos adiciones en materia de licencias, ambas vinculadas a las actividades de cuidados, quedando la normativa de la siguiente forma:

Nacimiento de sus hijas e hijos	6 semanas antes y 6 semanas después del parto. Para el caso de las licencias de maternidad o paternidad, la duración de ésta podrá extenderse en aquellos casos que la normativa aplicable en esta materia sea más benéfica.

Adopción de un infante.	Durante las seis semanas posteriores a la formalización del trámite de adopción del menor.
Fallecimiento de ascendientes, descendientes, colaterales por consanguineidad en primer grado, cónyuges, concubina o concubinario por afinidad en matrimonio igualitario*.	Cinco días hábiles y deberá comprobarse con copia del certificado de defunción o copia certificada del acta de defunción.
Por cuidados a ascendientes, descendientes, cónyuges, concubina o concubinario y por afinidad en matrimonio igualitario*.	Por un máximo de quince días naturales, acreditándose la hospitalización de los parientes o con dictamen médico.

* Adiciones mediante Acuerdo N° 0349/SO/01-02/2023.

Lineamientos del trabajo a distancia

Derivado de la emergencia sanitaria que causó en su momento el virus SARS-CoV2, tanto instituciones públicas como privadas se vieron obligadas a digitalizar sus procesos y encontrar nuevas formas de trabajo que garantizaran la salud e integridad física de su personal. Este Instituto estableció medidas tendientes a conciliar la vida laboral, escolar y familiar, a fin de compatibilizarlas con las actividades de cuidados. Bajo esta premisa, se implementó el trabajo a distancia, entendido como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas en lugares distintos al Instituto, que no requiere la presencia física de las personas servidoras públicas en el centro de trabajo, utilizando primordialmente las tecnologías

de la información y comunicación para el contacto, realización y supervisión de las funciones institucionales.

Esta formalización del trabajo a distancia se logró mediante la aprobación de los *Lineamientos para la ejecución de trabajo a domicilio o distancia por parte del personal del Instituto*, aprobado por el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo N° 1109/SO/14-07/2021.

Además, en 2023, mediante el Acuerdo N° 2832/SO/31-05/2023, el Pleno aprobó las modificaciones y adiciones por las que se reforman los numerales de dichos Lineamientos con el objeto de promover y regular el trabajo a distancia para las áreas internas, cuya naturaleza del trabajo realizado lo permita, en beneficio del logro de las metas y objetivos de cada una de las unidades administrativas, órgano interno de control y áreas que conforman el Instituto (anexo 4).

Lactario

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en por lo menos 121 países existen disposiciones que permiten a las mujeres tomar pausas, en su mayoría remuneradas, o reducir la jornada laboral para la lactancia. En México se consideran dos periodos de reposo para la lactancia al día. La Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 170, fracción IV, señala que “En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado”.



Por lo anterior, el Instituto adaptó un espacio con la infraestructura requerida para apoyar su política laboral construyendo una sala de atención para el uso de las madres con hijos lactantes. Antes de 2019 no había un espacio para el ejercicio digno de este derecho.

Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)

El Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS) coordina los esfuerzos para institucionalizar la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia de esta Ciudad Capital. El INFO CDMX, a través de su Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, solicitó la incorporación de este órgano garante como integrante del Comité para sumar esfuerzos en la erradicación de la violencia e impulsar la igualdad sustantiva en esta entidad federativa.

El interés que guía esta sinergia interinstitucional es garantizar los derechos de las mujeres al acceso a la información pública, a la protección de datos personales y a la justicia abierta, partiendo del conocimiento de que aún existen brechas que dificultan la igualdad, lo que favorece la vulnerabilidad, pobreza y violencia en este sector.

El 11 de septiembre de 2023, en la trigésima tercera sesión ordinaria del Comité, la representación del Poder Judicial de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de



la Junta Local de Conciliación y Arbitraje aprobaron, por unanimidad, la inclusión del INFO CDMX al Comité en calidad de integrante.

Talleres Nacionales sobre la Ley Olimpia

Con el objetivo de analizar el impacto de la **Ley Olimpia y sus reformas**, el Instituto y el Instituto Nacional del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) han organizado, desde 2021, talleres nacionales sobre la Ley Olimpia. Lo anterior, con el objeto de reflexionar sobre los logros, desafíos y oportunidades para mejorar la protección de las personas en línea y, en particular, de las mujeres, además de promover la conciencia pública sobre los riesgos de la violencia digital y fomentar la participación de diferentes sectores de la sociedad en la prevención y combate de esta problemática.

Actividades y eventos

Entre los principales logros, está la consideración de analizar desde la perspectiva de género, la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, principalmente de mujeres, niñas y adolescentes.

- La firma del convenio entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los Organismos Garantes, representó la oportunidad de llevar un programa novedoso y didáctico a las niñas y niños de la Ciudad de México, que fomentó el aprendizaje y la diversión de la mano de personajes de PLAZA SÉSAMO, respecto de la cultura de privacidad y protección



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



de datos personales. Es una herramienta que fomentó el uso responsable de las nuevas tecnologías en menores de edad de manera creativa, ya que acompaña el proceso de identificación de los riesgos y las oportunidades que ofrecen las TIC's en Internet hablando de **los Monstruos en Red**.

- **Una ciclovía para Paula**, este cuento nace del esfuerzo de cocreación que se realizó desde la Red Ciudad en Apertura (RCA), para que niñas y niños solventen su derecho a entender sobre cómo el acceder a la información impacta en su vida cotidiana. Con la finalidad de que la apertura sea incluyente y se socialice el derecho de acceso a la información con la niñez indígena de la Ciudad de México y otras entidades federativas, se ha desarrollado, en colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, **la traducción de este cuento al náhuatl, mixe, mazahua, mixteca y tsotsil**, su entrega de manera formal se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2022.
- En 2022 y 2023, con el objetivo de promover los derechos de acceso a la información y el de la protección de datos personales en la niñas, niños y adolescentes, el INFO CDMX, en coordinación con el INAI, ha realizado el **Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI**, donde hemos contado con la participación de 47 niñas y niños.
- Desde 2023, con el objetivo de implementar estrategias para una mayor participación e incidencia en las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad México, en coordinación con la **Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través del programa "Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas"**, hasta abril de 2024, se han visitado **58 escuelas primarias**, distribuidas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México donde se



impartieron **pláticas de sensibilización en materia de datos personales a 8,371 niñas y niños.**

- Desde 2020, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y de los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 se llevó a cabo el Foro **“Violencia contra las Mujeres; Causas y soluciones”**, el evento se desarrolló con la participación de expertas en género, acceso a la información, procuración de justicia, uno de los paneles fue el de **“Violencia de género digital. Ley Olimpia, filtración de imágenes.”**
- El Instituto también ha trabajado en sinergia con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector académico para promover y fortalecer los derechos de las mujeres al acceso a la información pública y a la protección de datos personales; para ello ha incorporado progresivamente la perspectiva de género, visión crítica que además de analizar las relaciones históricas de desigualdad entre mujeres y hombres, propone acciones dirigidas a desarticularlas. Por tal razón, resulta de gran relevancia que se realizara **el Concurso “Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad”**. Este concurso tuvo por objeto incentivar la participación de las mujeres mediante el desarrollo de un relato que mostrara cómo el acceso a la información pública favoreció el ejercicio de sus derechos humanos.
- Con el objetivo de promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en igualdad de condiciones, el INFO CDMX impulsó **la publicación digital *Testimonios de mujeres: la utilidad de la información pública en nuestra Ciudad***, en donde a través de 17 escritos se abordan los beneficios de estos derechos en la vida cotidiana, permitiendo conocer los intereses y necesidades de información de las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México. La presentación de esta publicación digital se llevó a cabo el 6 de julio en las instalaciones del Instituto.



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



- Con el objetivo de contribuir en la promoción, divulgación, impulso y fortalecimiento de los derechos que tutela el INFO CDMX entre la comunidad LGBTTTIQ, favoreciendo el libre desarrollo de la personalidad y el pleno reconocimiento de la dignidad humana, el Instituto impulsó el taller **“Mujeres Trans por la transparencia y la protección de sus datos personales”**, que tuvo lugar los días 3 y 10 de julio del 2023. Durante el evento las personas talleristas compartieron con los sujetos obligados y personas asistentes que, de acuerdo con un informe de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), más del 60% de la población trans sufre de discriminación laboral y únicamente 5% ejerce alguna profesión, por lo que es urgente incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer público.
- Como parte de las actividades de celebración de los 18 años del INFO CDMX y en coordinación con la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 26 de abril de 2024, se llevó a cabo el **TORNEO “GOL POR LA TRANSPARENCIA 2024”**, el cual tuvo como propósito fortalecer las sinergias institucionales y promover el deporte y la salud como derechos humanos de las personas, en el mismo participaron los equipos de futbol mixtos de las instituciones, los cuales se integraron mujeres y hombres.
- En el marco del día de la niñez, el 30 de abril de 2024, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) llevó a cabo la **“Primera Jornada por la Transparencia y la Privacidad de las Infancias Diversas”**, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a niñas y niños sobre la importancia de proteger sus datos personales, así como el peligro que representa compartir información personal a



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



través de las redes sociales y las nuevas tecnologías; donde participaron alrededor de 19 niñas y niños, y 13 personas adultas.

- Desde el año 2021, se llevan a cabo los Encuentros de Apertura sin Excepción, que fomentan un diálogo entre la sociedad y las instituciones para impulsar la apertura institucional como una forma de contribuir a que el derecho de acceso a la información sea una herramienta para hacer efectivo el ejercicio de otros derechos humanos. En la tercera edición del Encuentro, se abordó la importancia de socializar los derechos humanos en la niñez, así como contar la experiencia que tuvimos en la Ciudad de México para la cocreación del cuento “Una Ciclovía para Paula” y mostrar también los elementos mínimos y procesos que se siguen para cocrear estos cuentos.
- Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer. Este documento aborda temas en materia de información pública útiles que requieren las mujeres en situación de reclusión y las personas que se encuentran en proceso de reinserción, entre los que se encuentran: Acceso a la información pública, asesoría jurídica sobre el proceso penal y para apegarse al beneficio de amnistía, defensa de sus derechos humanos y no discriminación, capacitación laboral y programas de apoyo para el autoempleo de mujeres ex privadas de la libertad y para alojamiento temporal una vez que salen de los centros de reclusión. Esta Caja de herramientas fue publicada el 31 de mayo de 2021.
- Guía de trámites para el cambio de identidad de género. Es una herramienta de utilidad para personas transgénero que tienen la intención de actualizar sus documentos de identificación para que estén acorde a su actual identidad de género, pero desconocen cuáles son los procedimientos que deben realizar para modificar dichos documentos como son el acta de nacimiento, la credencial para votar con



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



fotografía y la Clave Única de Registro de Población (CURP). Esta guía fue publicada el 22 de junio de 2021.

- Taller “Fortalecimiento de capacidades para mujeres en situación de reclusión y en reinserción, así como de sus familiares”. Se realizó de manera virtual el 22 de marzo del 2021 con el objetivo de ofrecer a las mujeres conocimientos en materia de acceso a la información, acceso a la justicia, asesoría jurídica, capacitación laboral, información sobre el derecho a la no discriminación, así como conocimiento sobre trámites, servicios y programas sociales dirigidos a la población que se encuentra en un proceso de reinserción. Esta información práctica genera herramientas para que mejoren las condiciones y la calidad de vida de las mujeres al interior de los centros penitenciarios o para facilitar su proceso de reinserción a la sociedad. Participaron en el taller 104 personas de 42 instituciones, organizaciones, colectivas y de la academia.
- Reporte del Diagnóstico Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación. Este diagnóstico se realizó a partir del cuestionario aplicado a centros laborales, el cual fue diseñado con el objetivo de contar con una herramienta que permitiera conocer la información relacionada con el proceso de toma de decisión en la contratación de personas en situación de vulnerabilidad, específicamente mujeres en situación de reinserción y de calle. Se pretende que las recomendaciones de este reporte sirvan como un insumo en la discusión pública sobre la necesidad de contar con una política de responsabilidad social empresarial que no deje a la población egresada de los centros penitenciarios fuera de oportunidades laborales, particularmente a las mujeres en esa condición. Se publicó el 29 de junio del 2023 considerando que el acceso al empleo es indispensable para que las personas ex privadas de la libertad puedan reinsertarse en la sociedad, acceder a una vida digna y cerrar la brecha de desigualdad.



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



- Guía para la credencialización de grupos resilientes. Acciones para facilitar documentos de identificación a personas en situación de reinserción o de calle. Está dirigida a las personas en situación de reinserción o aquellas que se encuentran próximas a egresar de algún centro penitenciario. La finalidad es que ellas puedan contar con una guía para que gracias a la apertura puedan conocer, paso a paso, el procedimiento que deben seguir para obtener, renovar o actualizar algunos documentos de identificación (como la credencial para votar o el acta de nacimiento), para que estén en posibilidad de ejercer sus derechos político-electorales en plenitud, una vez que estos derechos les han sido rehabilitados. Se publicó en octubre de 2023.
- Taller “¡Con información a la acción!” Se realizó el 11 de mayo de 2021. Fue dirigido a poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad, tales como personas trabajadoras sexuales, personas en situación de calle, personas usuarias de drogas, personas que viven con VIH, personas privadas o ex privadas de la libertad, y personas de la comunidad LGTBTTIQ+. Se puso al alcance de las personas participantes herramientas para que, a través de la apertura y el ejercicio del derecho de acceso a la información, puedan obtener información pública que les permita hacer exigible y ejercer otros derechos con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- Guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de la libertad y políticas de reinserción social para personas ex privadas de la libertad. Esta guía fue elaborada por organizaciones de la sociedad civil, personas académicas, y representantes del sector público y privado, pretende contribuir a resolver las necesidades informativas de la población privada de libertad, así como las personas que se reintegran a la sociedad una vez que cumplieron su sentencia u obtuvieron un beneficio preliberatorio. Explica en un lenguaje sencillo el proceso de ejecución de sentencias a partir de la Ley General de Ejecución Penal, con la finalidad de que las personas cuenten con un instrumento que les permita conocer sus derechos, acceso



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex



a los servicios, programas, beneficios de preliberación y demás políticas públicas que les permitan satisfacer sus necesidades y lograr el objetivo de tener una integración digna. Este material fue publicado el 29 de septiembre de 2022.

- Taller apertura para ejercer derechos políticos electorales. Se realizó el 30 de marzo de 2023 en colaboración con la organización de la sociedad civil Interculturalidad, Salud y Derechos, A.C. (INSADE). El objetivo del taller fue compartir información sobre apertura institucional y derechos político-electorales con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de reinserción, y realizar diversas actividades para mostrar cómo la apertura contribuye al ejercicio de los derechos a saber, a la identidad y los políticos electorales.
- Caja de herramientas de derechos humanos y derechos políticos electorales. Es un compendio elaborado de las publicaciones de la Red Ciudad en Apertura, dirigidas a personas en situación de reclusión y en reinserción; así como en situación de calle y abandono social. Se elaboró en octubre de 2023, a partir de los trabajos del Taller apertura para ejercer derechos políticos electorales.
- Desde 2022, con el objetivo de dar visibilidad a distintas temáticas que impactan en la situación de las mujeres en la Ciudad de México y en el país, las comisionadas ciudadanas integrantes del Pleno del Instituto, en el marco de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, han organizado tres conversatorios temáticos con la participación de distintos actores sociales, académicos y del sector público. A manera de ejemplo, el más reciente de esos eventos, el foro: ¡Con más información, más voz! Estrategias para romper brechas de género incluyó entre sus actividades un panel con el título: “Derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados”.



@infoCdMex



info CDMX



infoCdmex



infoCdmex

